

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479149
Número de orden de compra a modificar:	150501
Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-06 15:20:04

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146765	ASEO MONTES	CDP-10325	CDP	10325
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	ASEO MONTES 2026	CDP-2526	CDP	2526

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2700125.00	CDP-10325	27001250.00

2	ays05--Z5 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	18528.00	CDP-10325	185280.00
3	ays05--Z5 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	10.0	Unidad	3209.00	CDP-10325	32090.00
4	ays05--Z5 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11673.00	CDP-10325	116730.00
5	ays05--Z5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	10700.00	CDP-10325	107000.00
6	ays05--Z5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	9727.00	CDP-10325	97270.00
7	ays05--Z5 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7041.00	CDP-10325	70410.00
8	ays05--Z5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	8297.00	CDP-10325	82970.00
9	ays05--Z5 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	10.0	Unidad	9727.00	CDP-10325	97270.00
10	ays05--Z5 - Ambientador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11024.00	CDP-10325	110240.00
11	ays05--Z5 - Ambientador 2 (Compra) - 5	10.0	Unidad	43555.00	CDP-10325	435550.00
12	ays05--Z5 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7582.00	CDP-10325	75820.00
13	ays05--Z5 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	2472.00	CDP-10325	24720.00
14	ays05--Z5 - Esponjilla 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	419.00	CDP-10325	4190.00
15	ays05--Z5 - Escoba 5 (Compra) - 1	10.0	Unidad	8869.00	CDP-10325	88690.00

16	ays05--Z5 - Trapero 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11730.00	CDP-10325	117300.00
17	ays05--Z5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	10.0	Unidad	5579.00	CDP-10325	55790.00
18	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	10.0	Unidad	10299.00	CDP-10325	102990.00
19	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 3	10.0	Unidad	12387.00	CDP-10325	123870.00
20	ays05--Z5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	10.0	Unidad	12387.00	CDP-10325	123870.00
21	ays05--Z5 - Guantes 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4721.00	CDP-10325	47210.00
22	ays05--Z5 - Guantes 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5436.00	CDP-10325	54360.00
23	ays05--Z5 - Guantes 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5722.00	CDP-10325	57220.00
24	ays05--Z5 - Papel higiénico 4 (Compra) - 7	10.0	Unidad	90125.00	CDP-10325	901250.00
25	ays05--Z5 - Toallas para manos 8 (Compra) - 5	10.0	Unidad	0.00	CDP-10325	0.00
26	ays05--Z5 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 5	10.0	Unidad	41030.00	CDP-10325	410300.00
27	ays05--Z5 - Mezclador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	VF-034955	0.00
28	ays05--Z5 - Servilleta papel (Compra) - 1	10.0	Unidad	2394.00	CDP-10325	23940.00
29	ays05--Z5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	3577.00	CDP-10325	35770.00
30	ays05--Z5 - Café 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	166752.00	CDP-10325	1667520.00

31	ays05--Z5 - Crema para café (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-10325	0.00
32	ays05--Z5 - Azúcar 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	17884.00	CDP-10325	178840.00
33	ays05--Z5 - Endulzante (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-10325	0.00
34	ays05--Z5 - Aromática de panela (Compra) - 10	10.0	Unidad	55790.00	CDP-10325	557900.00
35	ays05--Z5 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1083.60	CDP-10325	10836.00
36	ays05--Z5 - Atomizadores (Compra) - 1	10.0	Unidad	3335.00	CDP-10325	33350.00
37	ays05--Z5 - Papelería 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	22384.80	CDP-10325	223848.00
38	ays05--Z5 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	37435.00	CDP-10325	374350.00
39	ays05--Z5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-10325	0.00
40	ays05--Z5 - AIU	1.0	Unidad	3362999.40	CDP-10325	3362999.40
41	ays05--Z5 - IVA	1.0	Unidad	638969.89	CDP-10325	638969.89
Total Orden de Compra Actual:						37,631,963.29

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	3743993.33	CDP-2526	3743993.33
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	202876.68	CDP-2526	202876.68
Editado	40	ays05--Z5 - AIU	1.00	Unidad	3757686.40	CDP-10325	3757686.40

Editado	41	ays05--Z5 - IVA 1.00	Unidad	713960.42	CDP-10325	713960.42
---------	----	----------------------	--------	-----------	-----------	-----------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	3,946,870.01
Total Editados:	4,471,646.82
Total Sin Editar:	33,629,994.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	42,048,510.83

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes proceden con la modificación de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO


Documento: 43.628.314



Firma de proveedor

Nombre: Cesar Augusto Lobaton

Documento: 79.591.751

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisor solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES


No. Orden de Compra	150501 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, Subregión de Montes de María ubicada en la ciudad de Sincelejo.
Fecha de suscripción	22/08/2025
Duración	10 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 30 de junio de 2026.
Fecha de inicio	01/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/06/2026
Valor inicial del contrato	\$ 37.631.963,29
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	N/A
Valor final	\$ 37.631.963,29
Modificación realizada	N/A
Supervisor	SERGIO ANDRES SALGADO ORJUELA
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sede Subregión de Pacífico Medio ubicada en la ciudad de Buenaventura, en total limpieza para poder llevar a cabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra. 150501, que tiene por objeto la "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, Subregión de Montes de María ubicada en la ciudad de Sincelejo." con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2025, día en que se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, Por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$37.631.963,29) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 10325 de fecha 20/01/2025, para la vigencia 2026 con el CDP No. 2526 de fecha 2026-01-02 y Registro Presupuestal No.2526 emitidos por el GIT de Financiera.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC" y el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, mas auxilio de transporte", donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5,10 % y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150501, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente:

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

ORDEN DE COMPRA 150501						
	SALARIO UNITARIO MENSUAL 2025	SALARIO TOTAL MENSUAL 2025	CANTIDAD		AUMENTO SMMLV 23,11%	
TIPOLOGIA			OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	1	6	\$623.998,89	\$3.743.993,33
			CANTIDAD		AUMENTO IPC 5,10%	
TIPOLOGIA	VALOR MENSUAL		SERVICIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Bienes aseo y cafetería	\$ 662.995,67		1	6	\$ 3.812,78	\$202.876,68
Subtotal					\$3.946.870,001	
AIU					\$ 0,10	\$ 394.687,00
IVA					\$ 0,19	\$74.990,53
Total					\$4.416.547,54	

***AIU, de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$394.687,00)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.757.686,40).

****IVA, es de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$74.990,53)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 713.960,42)

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO


Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el contrato correspondiente a Sincelejo presenta una ejecución física del 51,49 %, equivalente a 156 días transcurridos de un total de 303 días de duración contractual.

En cuanto a la ejecución financiera, se ha ejecutado el 40,41 % del valor total del contrato, correspondiente a \$15.206.211,24.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$ 37.631.963,29.
B) VALOR ADICION (ES)	\$ 0.
C) VALOR LIBERACION (ES)	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados."
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 37.631.963,29.
E) VALOR EJECUTADO	\$ 15.206.211,24

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

F) VALOR PAGADO	\$ 15.206.211,24
G) VALOR POR PAGAR	\$ 22.429.892,96
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$ 22.429.892,96

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 de fecha 2026-01-02 expedido por un valor de \$ 22.421.611,14/ adicionado en la suma de \$ 4.416.547,54, para un valor total de \$ 26.838.158,68.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisor de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- Adicionar el valor del contrato en la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.416.547,54), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:
- Agregar elemento – Nombre: "Reajuste salarial" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$3.743.993,33).
- Agregar elemento – Nombre: "Reajuste IPC" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$202.876,68).
- Editar el valor del ítem 40 AIU, de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$394.687,00) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.757.686,40).
- Editar el valor del ítem 41 IVA, es de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$74.990,53) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 713.960,42).
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$42.048.510,83).


5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150501, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

6. DOCUMENTOS:

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 de fecha 2026-01-02.
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.


SERGIO ANDRES SALGADO ORJUELA
TECNICO ASISTENCIAL P 01 GRADO 11
GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Sergio Andrés Salgado Orjuela
 Juliana Valeria Cifuentes Salazar *Juliana Cifuentes*

Aprobó: Diego Armando González López *Diego Armando González López*
 DIEGO ARMANDO GONZALEZ LOPEZ
 Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO GONZALEZ LOPEZ



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2526	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	22.421.611,14	Valor Total Operaciones:	4.416.547,54		Valor Actual.:	26.838.158,68	Saldo x Comprometer:	4.416.547,54	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2526	Fecha Registro:	2026-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART - GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	4.292.971,89	227.019,00			
					Total:	4.292.971,89	227.019,00	4.519.990,89	227.019,00	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	18.128.639,25	4.189.528,54			
					Total:	18.128.639,25	4.189.528,54	22.318.167,79	4.189.528,54	0,00

Objeto:	SOL6326 SYNERGIS - VF PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO EN LAS SEDE DE SUBREGIONALES QUE REQUIEREN EL SERVICIO SEDE LA SUBREGION MONTES DE MARIA UBICADA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO
---------	--

ROSANA
 BEATRIZ
 BUELVAS
 BECHARA

Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262100010043
Fecha: 2026-02-02 16:31

CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL PLUS 5G** con NIT. **901901756**, en atención a las órdenes de compra No. **OC 150452, OC 150579, OC 150501, OC 150625**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	140525	OC 150452			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
291625	400358325	2025-10-22	\$ 3.905.120,33	\$ 18.950,00	\$ 3.886.170,33
320425	449320825	2025-11-21	\$ 3.894.182,66	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,66
374125	511045025	2025-12-19	\$ 3.894.182,66	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,66
380125	550212525	2025-12-30	\$ 3.894.182,64	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,64
TOTAL			\$ 15.587.668,29	\$ 75.638,00	\$ 15.512.030,29

Número de Compromiso:	140925	OC 150579			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
307525	417749925	2025-10-31	\$ 8.387.725,60	\$ 54.175,00	\$ 8.333.550,60
340325	462574825	2025-11-27	\$ 7.847.457,48	\$ 49.299,00	\$ 7.798.158,48
375925	514466125	2025-12-22	\$ 7.466.922,51	\$ 47.310,00	\$ 7.419.612,51
378125	550232525	2025-12-30	\$ 7.466.922,51	\$ 47.310,00	\$ 7.419.612,51
TOTAL			\$ 31.169.028,10	\$ 198.094,00	\$ 30.970.934,10

Número de Compromiso:	141525	OC 150501			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
291825	400359425	2025-10-22	\$ 3.995.405,69	\$ 20.888,00	\$ 3.974.517,69
320325	449294225	2025-11-21	\$ 3.736.935,19	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,19
374225	511062125	2025-12-19	\$ 3.736.935,19	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,19
379825	550219525	2025-12-30	\$ 3.736.935,17	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,17
TOTAL			\$ 15.206.211,24	\$ 79.499,00	\$ 15.126.712,24

Firmado digitalmente por GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación del Territorio

Número de Compromiso:	141625	OC 150625			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
306125	415534325	2025-10-30	\$ 4.696.746,62	\$ 22.875,00	\$ 4.673.871,62
339825	456792625	2025-11-26	\$ 3.930.578,14	\$ 19.144,00	\$ 3.911.434,14
370625	498038825	2025-12-16	\$ 3.966.652,46	\$ 19.320,00	\$ 3.947.332,46
378025	550235825	2025-12-30	\$ 3.930.578,14	\$ 19.144,00	\$ 3.911.434,14
TOTAL			\$ 16.524.555,36	\$ 80.483,00	\$ 16.444.072,36

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 78.487.462,99	\$ 433.714,00	\$ 78.053.748,99

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

LILIANA LICED
ROA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
LILIANA LICED ROA
RODRIGUEZ
Fecha: 2026.02.03 12:30:07
-05'00'

LILIANA LICED ROA
GIT de Financiera - Pagaduría
Agencia de Renovación del Territorio

 Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Yamile Bonilla Bejarano
Revisó: Liliana Liced Roa Rodríguez
Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación
del Territorio

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

RAUL DELGADO GUERRERO
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*



QUIEN INTERESE

La suscrita Contadora Pública, con tarjeta profesional No. 342789 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la empresa **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** con **NIT 901.901.859-4**, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ

Contadora Pública

TP No. 342789 – T

Cédula: 1.014.308.204 de Bogotá

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Cesar Augusto Lobaton Melgarejo de la sociedad Unión Temporal Clean Colombia 5g, identificada con NIT No. 901.901.859-4, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 02 días del mes febrero de 2026.

Cordialmente,



César Augusto Lobatón Melgarejo
Cedula: 79.591.751 De Bogota
Representante Legal
Unión temporal Clean Colombia 5g

Contacto y notificaciones

Correo: utcleancolombia5g@gmail.com
Dirección: CL 25 F # 85 B - 76
Teléfono: (+57) 3213826793
Bogotá D.C